

SOFP/JLB/AH

Informe sobre el impacto en la familia relativo al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, se emite el presente informe indicando que el proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la citada Orden 4/2016, de 26 de mayo, es susceptible de impacto indirecto positivo sobre las familias, al mejorar la formación y favorecer la empleabilidad de las personas desempleadas inscritas en un servicio público de empleo y las ocupadas, que participen en este programa.

No se hace mención expresa en el proyecto de orden que se tramita, a las familias como objetivo prioritario de las ayudas contempladas, puesto que los beneficiarios directos competencia de este organismo son las personas desempleadas inscritas y ocupadas, como se ha expuesto.

No disponemos a priori, de datos sobre el número de familias afectadas por las ayudas concedidas a las entidades participantes, ni disponemos de datos sobre las familias en la base de datos del SERVEF, por ser ésta una base de datos cuyo objetivo es la inserción laboral de las personas desempleadas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

 Firmado por Rocio Briones Morales el
23/10/2017 09:04:00
GENERALITAT
VALENCIANA